



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 094

QUITO, 10 DE ABRIL DE 2019

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.

ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ÁLVAREZ

El miércoles 10 de abril de 2019, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 094 por su Presidente, quien solicita que el Secretario Relator verifique el cuórum correspondiente. Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Soledad Buendía
- Zolia Ollague (alterna del asambleísta Kronfle)
- Gabriela Larreátegui
- Juan Cristobal Lloret
- Esteban Melo
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

Acto seguido, el presidente de la Comisión da la bienvenida al Asambleísta por un día, Sofia Larrea.

Siendo las 15h21 se da inicio a la Sesión, el señor Presidente de la Comisión dispone al señor Secretario Relatora que de lectura a la convocatoria para la presente sesión, como al efecto lo hace: *“se convoca a ustedes a la Sesión No. 094 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 10 de abril de 2019, a las*



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

15:00, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día”:

1. *Aprobación del orden del día.*
2. *Taller para el primer bloque de reformas a la Ley Orgánica de Contratación Pública, conforme a la división acordada en la sesión 089 del 13 de marzo del 2019. Que consiste en lo siguiente:*
 - a. *Régimen especial*
 - b. *Informe previo de la Contraloría General del Estado*
 - c. *Fortalecimiento de las capacidades de la contratación pública*
 - d. *Registro único de proveedores y registro único de contratantes*
 - e. *Situaciones de emergencia*
 - f. *Declaración Obligatoria en los contratos.” Hasta ahí la lectura.*

Acto seguido, el Presidente de la Comisión da a conocer las conclusiones de la Sesión 093 en la cual se propuso reunir en mesas de trabajo a los asesores de los asambleístas y los representantes de los estudiantes becados, del instituto de fomento de talento humano y Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología- SENESCYT para elaborar un proyecto de ley que pueda ser reformatorio o interpretativo, explicando que existe mecanismo de devengamiento de la beca como el crédito para el emprendimiento o puede acudir a ayudantías o pasantías en proyectos de investigación. También plantea que se sostenga en representación de la Comisión un proyecto de Resolución sobre el tema planteado en la mesa sobre un exhorto y se procede a la recolección de firmas.

Toma la palabra el As. Melo y comenta que los becarios no poseen tiempo y propone sacar una resolución para ayudar a los becarios y a los que piden créditos lo más antes posible.

Toma la palabra la As. Montaña, y asegura que ella si firmará la resolución y coincide con las palabras del As. Melo. Pide exhortar al ejecutivo a cumplir la Ley y propone revisar los casos de los estudiantes uno por uno; también señala que se debería analizar los casos antes de aplicar el Código Orgánico Administrativo y que llegue a coactiva y el reglamento anterior les permitía más espacios de solución.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión y compromete al Secretario de la Comisión en escoger cuatro casos como ejemplos de análisis para que el proyecto de ley se comience a trabajar.

Acto seguido, en el tercer punto del orden del día, sobre el taller para el primer bloque de reformas a la Ley Orgánica de Contratación Pública, el Presidente de



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

la Comisión toma la palabra y procede a numerar y poner el contexto los proyectos de ley que se está trabajando en la Comisión.

Señala también que es muy importante dejar enviado el proyecto de ley hasta el 14 de mayo para primer debate y da la palabra al economista Juan Pablo Jaramillo.

Interviene el economista Jaramillo explicando en su exposición desde una visión macro de los temas de contratación pública, y señala en el tema sobre el régimen especial, explicando que no se debe eliminar por completo y es mejor limitar su uso; también señala los temas alrededor de la contratación pública sobre el giro especial del negocio, las situaciones de emergencias en el cual se modifica la definición y el procedimiento; también explica sobre el informe previo para las contrataciones y dicho informe debe ser emitido por parte de la Contraloría para contratación de obra pública, solamente en obras de gran magnitud o cuantía; también explica que se añadió nuevas atribuciones al SERCOP por ser una institución limitada y por dichas atribuciones se modificó el artículo 102 que regula la clonación con el fin de presentar reclamos ante el mismo organismo; y por ello se explica que se está incorporando un registro único de proveedores y contratantes. Ver Anexo 1

Toma la palabra el Presidente de la Comisión As. Pabel Muñoz y señala que los cambios son más mesurados de lo que se había propuesto en un inicio, y las posiciones fuertes sobre la eliminación del SERCOP debe ser analizado desde la existencia de una institución que puede intervenir y analizar las contrataciones públicas.

Interviene la As. Larreategui y señala que tiene varias observaciones y comienza sobre el tema de la amenaza inminente y comenta que debe haber más responsabilidad en el tema de las contrataciones en régimen especial; plantea que hay varias contradicciones en los artículos. Sobre los temas de amenaza imprevista y en el artículo 1 en los números 6, 7 y 8 no se habla precisamente sobre personas jurídicas.

También consulta sobre el artículo 2, párrafo segundo del número 1 sobre el régimen especial de medicina y pregunta a que se refiere con dispositivos médicos. También señala el caso del RUC y el artículo 16 incorporado, comentando que debe existir un control previo sobre los proveedores y añade la participación del SRI como certificador de proveedor utilizando el RUC. Señala que se incluya una reforma a la Ley del RUC para mejorar la cadena de control para evitar la evasión de impuestos. Comenta también que el MIPRO también tiene un Registro Único de las Entidades Contratantes (RUE) y se puede confundir con el registro plasmado en la reforma, sugiere cambiar las siglas.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Toma la palabra la As. Wilma Andrade y señala que se ha hecho un buen trabajo y añade una pregunta sobre si se recopiló la información y quejas de las reuniones con las asociaciones de contratistas y las dificultades que ellos tienen con el SERCOP.

También señala sobre las restricciones de contratación directa sobre las contrataciones de asesoría y patrocinio en materia jurídica por parte del gobierno nacional; comentando que si existe una necesidad apremiante sobre una consultoría ambiental se estaría quitando parte de la buena organización que debe poseer el Estado.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión y señala que se recopilará todas observaciones en las mesas de trabajo para poder elaborar el primer informe para poder debatirlo. Señala que debe existir mejoras en el sistema de contratación pública más no un incremento de controles por parte de más organismos estatales.

Toma la palabra la As. Andrade y comenta sobre la reglamentación para cualquier tipo de asesoría, convirtiendo al proceso en inviable, propone mantener el esquema anterior.

Interviene el presidente de la Comisión As. Pabel Muñoz preguntando a los demás asambleístas si comparten la visión de la As. Andrade sobre mantener el proceso anterior en tema consultorías.

Pide la palabra el As. Romero, y da el ejemplo del fenómeno del niño para explicar que en la Comisión la importancia de la contratación de obra pública en el caso de emergencia de construcción de puentes. Señala también que las instituciones públicas no pueden quedarse cruzadas de mano por normativa estricta que busca evitar la corrupción. Señala también que comparte la visión del As Andrade en tema de asesorías.

Toma la palabra el As. Melo y pide buscar un punto intermedio en tema de las asesorías y la participación del gobierno central su gestión, dando facilidades y evitando el abuso del sistema de contratación y en el sistema de régimen especial.

Pide la palabra el As. Lloret y pide buscar un punto intermedio sobre el régimen especial en varias actividades del estado y señala sobre el patrocinio jurídico que todas las instituciones tienen y menciona que debe haber más control por los abusos que existieron. También señala sobre el tema de emergencia y coincide con los As. Romero y As. Melo, en que debe haber acciones inmediatas por parte del estado por que en casos de emergencias se debe precautelar vidas.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Interviene el As. Romero y señala que todos los municipios poseen un departamento jurídico donde existen abogados según el municipio, señalando que el presupuesto asignado es gastado en mantener más empleados que en obra pública y comenta que sería bueno aprovechar la reforma para restringir el gasto corriente.

Pide la palabra la As. Zoila Ollague y señala que las reformas deben ser aprobadas con sus respectivas reflexiones, señalando que las emergencias muchas de las veces se presentan fuera de lo pronosticado y se necesita los recursos para sacar a la ciudad adelante. Señala igualmente que no existen procesos de transferencias en el momento de presentar el RUC.

Interviene la asesora de la As. Larreátegui, abogada Irina Echeverría, y comenta que es suficiente la certificación, más no el título habilitante ya que se entendería que sería como sinónimos, también señala sobre los convenios marco y sugiere cambiar la facultad de la SERCOP a controles periódicos respecto de los bienes y servicios que se hayan contratado y no evaluarlos; añade también que existe un error en la redacción en los artículos: 19, 20, 21 y 22 ya que se mantiene el 22 y es repetitivo con el 18. Por ultimo pide analizar los reclamos y señala que poner temporalidad no es conveniente.

Interviene la Asambleísta por un día, Sofía Larrea y felicita la propuesta de ley analizada en la Comisión de Régimen Económico ya que se podrá tener más control y combatir la corrupción.

Pide la palabra el economista Jaramillo y explica que título habilitante y una certificación no son lo mismo. Señalando que el papel SERCOP es importante para poder dar seguimiento a los procesos de contratación.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, As. Pabel Muñoz López, siendo las 16h25 una vez agotado el orden del día, clausura la Sesión No. 094 de la Comisión.

Pabel Muñoz L.
PRESIDENTE



David Álvarez
SECRETARIO RELATOR